



Puaucho, 08 MAR. 2023

MAT.: APRUÉBASE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA 2022-2025 Y SUS ACTUALIZACIONES (LETRA C DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY N° 18.695)

DECRETO MUNICIPAL N° 755/

VISTOS:

1. El Decreto Municipal N° 608 de fecha 20 de febrero del 2023 que nombra alcalde subrogante a don Luis Barria Obando
2. Reunión ordinaria de Concejo Municipal N°5/2023 del miércoles 15 de febrero del año 2023, donde se aprueba el Plan de Seguridad Pública 2022-2025 y sus actualizaciones (letra c del artículo 65 de la ley n° 18.695).
3. Ley N° 20.965, de fecha 04 de noviembre del 2016, que permite la creación de consejos y Planes comunales de Seguridad Pública.
4. Ley Nro. 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública;
5. y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: la necesidad de aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública en la Comuna de San Juan de la Costa, para ejecutar los objetivos y metas del Plan, en el que se abordan todos los temas prioritarios en materia de seguridad, desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025 de la comuna de San Juan de la Costa y sus actualizaciones (letra c del artículo 65 de la ley n° 18.695).
2. **DESÍGNASE** encargado de la ejecución del Plan de Seguridad Pública, de la comuna de San Juan de la Costa, al Sr. Julio Gatica Bobadilla, Director de Desarrollo Comunitario y Director de Protección Civil y Emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO GODOY PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS BARRIA OBANDO
ALCALDE (S)

LBO/EGP/JGB/ks

Distribución:

- Of. de partes
- Dideco
- Alcaldía



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA

2022 -2025

MARZO, 2023

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Naturaleza y Función del Plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a las Municipalidades.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existe una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinario específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de

reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, considerando también las incivildades tales como el consumo de alcohol y drogas, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que

concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan².

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

A nivel de la comuna de San Juan de la Costa, existe un Consejo Comunal de Seguridad Pública consolidado, el cual inició su operación el 23 de junio del año 2017, el cual se ha caracterizado por la seriedad y rigurosidad de su funcionamiento, destacando la iniciativa, participación, coordinación y trabajo permanente entre las diferentes instituciones y servicios, siempre con el objetivo de disminuir la comisión de delitos, faltas e incivildades, vía la focalización de intervenciones de sectores afectados por diferentes problemáticas. Además, se ha trabajado en mejorar las percepciones de temor y victimización de los vecinos, buscado siempre alternativas donde puedan

apreciar los trabajos preventivos e investigativos de las Policías y Fiscalía Local Osorno, más otras iniciativas e intervenciones de otras instituciones y el municipio.

Junto con mejorar la coordinación y trabajo conjunto de las Instituciones y Servicios que tienen relación con la Seguridad Pública, la comuna de San Juan de la Costa, exhibe realidades diversas, tanto desde el punto de vista de la magnitud, como del tipo de delito y el lugar donde ellos ocurren. Se aprecia que en la comuna de San Juan de la Costa, los delitos/faltas e incivildades, esta compuestos por distintas clases o naturaleza. Esto se expresa en la concentración de las denuncias o hechos policiales, que permite identificar el tipo de los delitos e incivildades, que suceden en cada uno de los territorios, conocer los lugares donde ocurren, para sobre esa base tomar decisiones.

Los datos estadísticos correspondientes a eventos de tipo policial (denuncias, detenidos, para delitos/faltas e incivildades) recogidos desde la plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito, lo cual permite tener una visión general respecto a la evolución en el tiempo (datos estadísticos de los años, 2019, 2020) que muestra la comuna de San Juan de la Costa, pudiendo comprobar que son heterogéneos en términos de tipología, magnitud y distribución espacial. Esta evidencia subraya la importancia de generar respuestas adaptadas y flexibles que puedan ajustarse a las necesidades particulares de cada lugar en la comuna. Ello obliga a definir las necesidades y demandas de seguridad de la población de manera descentralizada y a diseñar propuestas adaptadas a la diversidad de situaciones que las producen.

La globalidad de casos policiales entre figuras **DELICTIVAS, FALTAS E INCIVILIDADES (cuadro 1)**, en la comuna de San Juan de la Costa, en los años 2019 - 2020, se indica y muestra en el siguiente cuadro:

Comuna de San Juan de la Costa					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2019	Frecuencia año 2020	Distribución año 2020	Variación 2019-2020
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	4	2	0,5%	-50,0%
	Robo por sorpresa	0	0	0,0%	-
	Robo de vehículo motorizado	1	2	0,5%	100,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	1	0,2%	-
	Robo en lugar habitado	28	28	6,4%	0,0%
	Robo en lugar no habitado	19	33	7,6%	73,7%
	Otros robos con fuerza	1	1	0,2%	0,0%
	Hurtos	32	45	10,3%	40,6%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	16	4	0,9%	-75,0%
	Lesiones leves	26	26	5,9%	0,0%
Homicidios	2	0	0,0%	-100,0%	
Violaciones	3	2	0,5%	-33,3%	
Total Delitos de mayor connotación social		132	144	33,0%	9,1%
Incivildades	Amenazas (incivildades)	95	78	17,8%	-17,9%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	41	15	3,4%	-63,4%
	Daños	93	65	14,9%	-30,1%
	Comercio ambulante o clandestino	2	1	0,2%	-50,0%
	Ruidos molestos	0	1	0,2%	-
	Desórdenes	1	1	0,2%	0,0%
	Riña pública	1	1	0,2%	0,0%
	Otras incivildades	18	10	2,3%	-44,4%
Total Incivildades		251	172	39,4%	-31,5%
Violencia intrafamiliar		61	78	17,8%	27,9%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	0	0,0%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Hallazgo de drogas	0	0	0,0%	-
	Microtráfico	0	0	0,0%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	0	0	0,0%	-
	Tráfico	0	0	0,0%	-
Total Infracción a ley de drogas		1	0	0,0%	-100,0%
Infracción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	0	1	0,2%	-
	Porte de armas	0	1	0,2%	-
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	1	0,2%	-
Total Infracción a ley de armas		0	3	0,7%	-
Abusos sexuales y otros delitos sexuales		5	6	1,4%	20,0%
Abigeato		32	23	5,3%	-28,1%
Receptación		2	0	0,0%	-100,0%
Hallazgo cuerpo y otras muertes		15	11	2,5%	-26,7%
Total		499	437	100,0%	-12,4%
Otros hechos y faltas		151	205		35,8%

Fuente: Plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada tipificación de delito e incivildad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna, obtenido en el Informe de la Plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos³.

Cuadro N°2. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	60	80	60	73
Robo en lugar no habitado	60	70	100	100	71
Violencia intrafamiliar	60	90	60	80	70
Abigeato	60	60	100	60	66
Amenazas	40	90	80	60	62
Lesiones leves	60	60	60	80	61
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	60	58
Daños	40	80	80	40	58
Hurtos	40	80	60	100	58
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	50	20	20	39
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	40	100	40	39
Otras incivildades	20	40	20	40	27

Fuente: Plataforma CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados para este punto y las prioridades consideradas en la **Cuadro 2**, más el trabajo realizado en las sesiones de trabajo del Comité de Seguridad Pública Comuna de San Juan de la Costa, para los efectos de las priorizaciones del presente plan comunal se definieron las siguientes prioridades que abordará el Plan Comunal, siendo éstas las siguientes:

- 1. ROBO EN LUGAR HABITADO (NO HABITADO)**
- 2. VIOLENCIA INTRA FAMILIAR**
- 3. ABUSO SEXUAL Y OTROS DELITOS SEXUALES**
- 4. INCIVILIDADES, CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**
- 5. ABIGEATO**

Problemáticas Priorizadas	
Problema 1: Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado	Respecto a los casos de los delitos de mayor connotación social (DMCS), en el año 2021, hubo una disminución del 20,8% , respecto del año 2020, esto involucra directamente el delito de Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado , este último sin embargo, aumento su ocurrencia en un 73,7% entre el 2019 y el 2020, así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión

	<p>en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ello es razón suficiente y fundada que este tipo de delito en la comuna de San Juan de la Costa, debe ser abordado desde la perspectiva de la prevención, que se ajusta a educación a la población flotante del litoral, como también a patrullajes de presencia policial, principalmente en el borde costero donde se concentra la mayor ocurrencia de este tipo delictual.</p>
<p>Problema 2: Violencia intrafamiliar.</p>	<p>Respecto a los casos Violencia Intrafamiliar, en el año 2021, aumentó en un 17,9% respecto al promedio de los últimos cinco años (2019 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, ello es razón suficiente y fundada que este tipo de delito en la comuna de San Juan de la Costa, debe ser abordado desde la perspectiva de la intervención, empoderamiento especialmente de la mujer y un apoyo potente y decidido de las instituciones para que los afectados y victimario cambien su cultura y agresividad.</p>
<p>Problema 3: Abusos sexuales y otros delitos sexuales.</p>	<p>Respecto a los casos de Delitos Sexuales, en el año 2021, se produjo un aumento de un 40 % respecto al promedio de los últimos dos años (2019 al 2020), así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, razón por la cual, de acuerdo al análisis e intervenciones fundadas de miembros de Consejo Comunal de Seguridad Pública, esta problemática fue definida como importante y preponderante, orientada a la prevención en especial al mundo infantil, preadolescente, adolescente y juvenil.</p>
<p>Problema 4: Incivildades, Consumo de Alcohol y Drogas</p>	<p>Respecto a las infracciones de la Ley N° 20.000, (consumo), y el consumo excesivo de Alcohol, si bien es cierto las estadísticas indican que no es un tipo de hechos con cuantificaciones importantes, la percepción y consecuencias de estas conductas y el temor que ellos produce, se tomó la decisión por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública de San Juan de la Costa, de incorporarlo a la priorización de delitos que contempla el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna, definiendo para ello sector con</p>

	alta concentración de este tipo de conductas en todos los sectores del territorio comunal.
Problema 5: Abigeato	Con respecto al delito de Abigeato , en el año 2021, se produjo una disminución de un 39,1 % respecto al año 2020, que ya había disminuido en un 28,1 % respecto al año 2019, así lo demuestra el cuadro estadístico analizado en la visión local sobre la gestión en seguridad con fuentes del Centro de Estudios y Análisis Delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y de acuerdo al análisis e intervenciones fundadas de miembros de Consejo Comunal de Seguridad Pública, esta problemática fue definida como importante y preponderante, teniendo en cuenta para ello la actuación del Servicio Agrícola y Ganadero en conjunto con personal de Carabineros de Chile en llevar la Prevención a través de la Trazabilidad Sanitaria, Cumplimiento la Ley de la Carne y Bienestar Animal, de manera preventiva, lo anterior se fundamenta entre otras consideraciones por la extensa ruralidad de la comuna de San Juan de la Costa.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

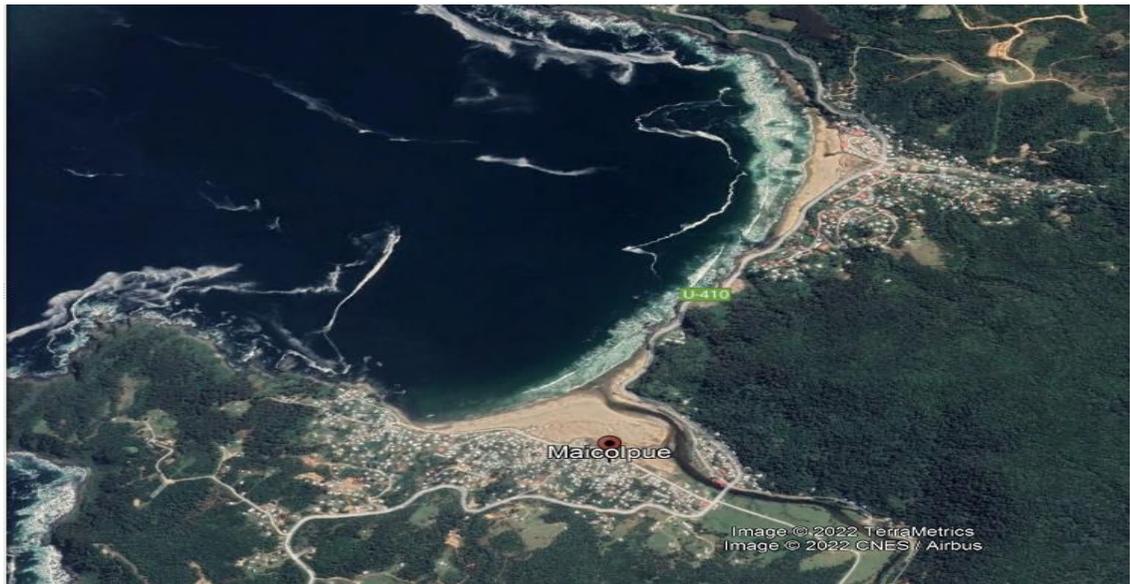
Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y COMPONENTES.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

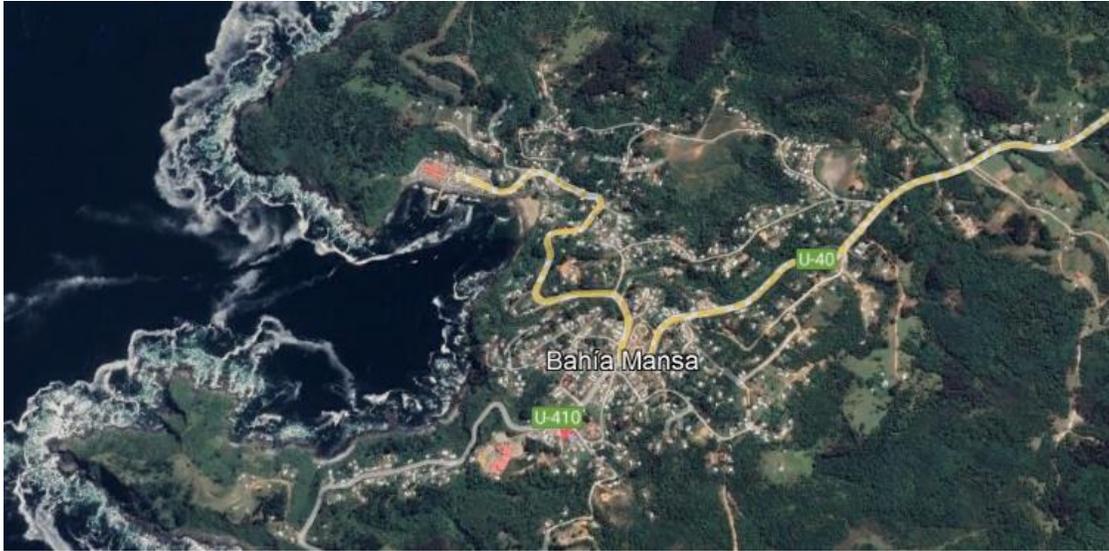
En este caso se propone el abordaje de un problema asociado a un territorio en particular que concentra Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No habitado, en términos generales, definiendo esta georreferenciación y por acuerdos e información recogida en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, aportada por los integrantes del mismo, se considera como territorio vulnerable en estos hechos el litoral (Playa) donde se concentra la mayor cantidad de inmuebles habitacionales, que son afectado por este tipo de conductas ilícitas.

Imagen N°1 – 2 y 3: Sector con concentración del delito de robo en lugar habitado, en el litoral de la comuna de San Juan de la Costa, siendo específico en los balnearios de Maicolpue, Pucatrihue y Bahía Mansa, y por información adquirida en los Consejos Comunales de Seguridad Pública.



Maicolpue

Fuente: Google Earth®



Bahía Mansa

Fuente: Google Earth®



Pucatrihue

Fuente: Google Earth®

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁴.

Matriz de Planificación

PROPOSITO 1: Reducir la ocurrencia de los delitos de **Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Juan de la Costa disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir la ocurrencia de delitos de Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado.		
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en los Balnearios de Maicolpue, Bahía Mansa y Pucatrihue, con especial énfasis en la época estival.		
Actividades	1. Realizar 4 (cuatro) patrullajes mensuales focalizados en lugares que son conocidamente como focos de actividad delictual, durante la época estival, con control policial coordinado.	Carabineros de Chile - Armada de Chile – PDI Osorno	2022-2025
	2. Entrevistas con las diferentes Organizaciones Comunitarias (JJVV, CCII, CCDD, etc.) de la comuna de San Juan de la Costa, para obtener información de problemáticas asociadas a delitos contra la propiedad.	Carabineros de Chile - Municipalidad de San Juan de la Costa	2022-2025
	3. Control permanente y planificado, durante 04 años de los accesos a la comuna de San Juan de la Costa, en coordinación con Carabineros de Chile, para proceder a su fiscalización.	Carabineros de Chile - Municipalidad de San Juan de la Costa	2022-2025
Componente	Plan de fiscalización y educación a la		

2	población flotante (turistas) en la temporada estival, orientada a aumentar prevención, con foco en sector de alta incidencia.		
Actividades	1. Realizar 4 (cuatro) fiscalizaciones mensuales en las vías de acceso a las playas y sectores de alta concurrencia de personas.	Carabineros de Chile - Municipalidad de San Juan de la Costa	2022-2025
	2. Efectuar actividades de 2 (dos) charlas mensuales, educativas de autocuidado en actividades relacionadas con turismo, en la época estival.	Carabineros de Chile - Municipalidad de San Juan de la Costa	2022-2025
	3. Realizar 4 (cuatro) servicios mensuales de control de identidad en sectores focalizados, durante la temporada estival.	Carabineros de Chile	2022-2025
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas.		
Actividades	1. Realizar 4 (cuatro) charlas anuales, informativas durante la temporada estival sobre autocuidado de pertenencias personales como también el cuidado de inmuebles y vehículos.	Carabineros de Chile - Municipalidad de San Juan de la Costa	2022-2025
	2. Realizar 2 (dos) emisiones radiales mensuales, sobre el cuidado prevención y denuncia de los delitos contra la propiedad.	Municipalidad de San Juan de la Costa	2022-2025

PROPOSITO 2: Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF).

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Juan de la Costa disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF).		
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a víctimas.		
Actividades	1. Entrevistas con Vecinos y usuarios (SALUD y EDUCACION) de la comuna de San Juan de la Costa, para obtener información de problemáticas y orientación asociados a la violencia intrafamiliar.	DSM – DEM	2022-2025
	2. Realizar 1 (una) capacitación semestral	PDI	2022-2025

	a la comunidad o grupos objetivos específicos, para información y sensibilizar la denuncia.		
	3. Realizar campañas comunicacionales de prevención de la violencia hacia la mujer	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	4. Realizar reunión de capacitación y educación a adolescentes en los establecimientos de enseñanza media de la comuna de San Juan de la Costa al año sobre violencia en el pololeo.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	5. Realizar actividades anuales de difusión de los programas y objetivos de la Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal.	Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal	2022-2025
	6. Realizar jornada anual de sensibilización para la conmemoración del día internacional de la erradicación de la Violencia contra Mujer.	Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal	2022-2025
	7. Realizar entregas anuales de material informativo, sensibilización y prevención de violencia de género.	Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal	2022-2025
	8. Realizar campañas anuales informativas para fomentar la Prevención de los Delitos de Violencia Intrafamiliar.	Carabineros de Chile	2022-2025
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.		
Actividades	1. Realizar una actividad anual con agentes de salud municipal en mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a víctimas de VIF, liderada por Mesa de Prevención de Violencia de Genero	Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal	2022-2025
	2. Una participación trimestral de la Mesa Provincial de Género y de Jóvenes, para apoyar y visibilizar casos concretos que intervenir, abordar y apoyar profesionalmente.	Encargado de Seguridad Publica Comunal	2022-2025
	3. Mesa de trabajo permanente y conformado para abordar temática de la violencia contra la mujer, debiendo realizar	Mesa de Prevención de Violencia	2022-2025

	reuniones de coordinación, con la finalidad de evaluar, revisar casos puntuales, su seguimiento, apoyo a víctimas, asesoría y coordinación de oferta.	de Genero Comunal	
	4. Dos reuniones al año mediante Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la finalidad de monitorear la problemática de delitos asociados a la VIF.	Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal	2022-2025
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).		
Actividades	1. Realizar 1 (una) capacitación anual de funcionarios municipales como monitores en prevención de violencia contra la mujer.	PDI	2022-2025
	2. Realizar 2 (dos) capacitaciones anuales a funcionarios municipales como agentes preventivos.	PDI	2022-2025
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.		
	1. Realizar un taller anual con locatarios del comercio establecido en temáticas de prevención de violencia contra el género y VIF.	Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal	2022-2025
	2. Charlas informativas en establecimientos educacionales municipales para prevención de la VIF en el pololeo.	DAEM	2022-2025

PROPOSITO 3: Reducir el nivel de Abuso Sexual y otros Delitos Sexuales.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Juan de la Costa, disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Realizar capacitaciones semestrales	PDI	2022-2025

	sobre temáticas de delitos sexuales a establecimientos educacionales o juntas de vecinos de la comuna.		
	2. Realizar campañas comunicacionales sobre prevención del abuso sexual. Lo anterior dentro de sus establecimientos de salud, con información y charlas de libre acceso al público e invitados en los días programados.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
	3. Realizar Campañas preventivas anuales e informativas sobre la problemática de delito de violación y abusos sexuales, en lugares públicos y vías de tránsito más concurridos de la comuna.	Carabineros de Chile	2022-2025
	4. Implementación de un Programa Comunal de Afectividad Sexualidad y Género en los establecimientos educacionales municipales de San Juan de la Costa.	DAEM	2022-2025
	5. Una jornada de trabajo anual en establecimientos educacionales municipales, relacionados a lograr sensibilizar e informar sobre las conductas de abuso sexual dentro de establecimientos educacionales y sus protocolos de denuncia.	DAEM	2022-2025
	6. Charlas y conversatorios una vez al año para abordar la temática de abuso sexual y otros delitos sexuales en establecimientos educacionales municipales.	DAEM	2022-2025
	7. Realizar un taller anual con víctimas de delitos sexuales en temáticas de prevención de delitos de violencia sexual.	Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal	2022-2025
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.		
Actividades	1. Reunión permanente una vez al mes mediante Consejo Comunal de Seguridad Pública, para analizar la temática de víctimas de abuso sexual, orientándola al monitoreo de casos de alto riesgo, revisando las acciones de medidas de protección e implementación de mecanismos de auxilio.	Municipalidad de San Juan de la Costa	2022-2025

	2. Mesa de trabajo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para conocer la problemática desde el puntos de vista vecinal, territorial y coordinar cursos de acción preventivos en lugares con deficiencias de factores situacionales y su coordinación para mejorarlos	Mesa de Prevención de Violencia de Genero Comunal - Juntas de Vecinos - Carabineros de Chile	2022-2025
Componente 3	Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales, educación y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.		
	1. PDI realizará una jornada de capacitación anual para sensibilizar y mejorar la empatía y su forma de abordar la recepción e denuncias a víctimas de abuso sexual.	PDI	2022-2025
	2. Jornada de sensibilización e información para personal de salud para mejorar la atención especial, discreción y empatía con víctimas de abusos sexuales que se presenten en sus establecimientos de atención de salud.	Dirección de Salud Municipal	2022-2025
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.		
	1. Mesa de trabajo con la finalidad de analizar las estadísticas y problemáticas puntuales de esta tipología de delitos sexuales y orientar en conjunto servicios preventivos focalizados y en horarios de incidencia y otros cursos de acción para trabajo preventivo en terreno.	Ministerio Público - Carabineros de Chile - PDI	2022-2025

PROPOSITO 4: Disminuir el Consumo de Alcohol y Drogas - Incivildades

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Juan de la Costa disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		

Propósito 4	Disminuir el Consumo de Alcohol y Drogas - Incivildades.		
Componente 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.		
Actividades	1. Realizar intervenciones en focos territoriales relacionados con el alto consumo de alcohol, con información previa de denuncias y reclamos en los sectores públicos y/o rurales de la comuna.	Carabineros de Chile	2022-2025
Componente 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.		
Actividades	1. Realizar charlas preventivas de "Conceptos básicos de Alcohol y otras Drogas", anuales a estudiantes en establecimientos educacionales.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	2. Entrega de material físico y audiovisual dirigido a quienes realizan trámites en diferentes oficinas municipales, debe ejecutarse entre los meses de marzo y diciembre de cada año.	SENDA PREVIENE	2022-2025
	3. Creación de mural de material preventivo físico sobre conceptos de alcohol y drogas dirigido comunidad educativa de los establecimientos educacionales municipales, entre los meses de marzo a diciembre de cada año.	SENDA PREVIENE – DAEM	2022-2025
Componente 3	Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.		
Actividades	1. Una reunión mensual a través del CCSP, para abordar la problemática contingente y sus cursos de acción, de ocurrencia comunal.	FISCALIAS – POLICIAS	2022-2025

PROPOSITO 5: Reducir el nivel de ocurrencia en el delito de **Abigeato**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	
Fin	La comuna de San Juan de la Costa disminuye su nivel de delitos, específicamente Abigeato durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 5	Reducir el nivel de ocurrencia en el delito de Abigeato.		

Componente 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.		
Actividades	1. Realizar intervenciones en focos territoriales relacionados con manejo de animales, con información previa en los sectores públicos y/o rurales de la comuna, tratando la temática de Trazabilidad Sanitaria – Bienestar Animal y cumplimiento de la Ley de la Carne	Carabineros de Chile - SAG	2022-2025
	2. En el Ámbito Agrícola, se abarcará por Servicio Agrícola y Ganadero.	Carabineros de Chile - SAG	2022-2025
Componente 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a estos hechos.		
Actividades	1. Realizar reuniones con grupos de interés, con apoyo audiovisual, entregando material de apoyo, y con exposiciones cortas.	SAG	2022-2025
	2. Calendarización de estas actividades informativas, según el grupo objetivo o de interés: - Organizamos Fiscalizadores: Marzo – Agosto – Noviembre - Comerciantes Establecidos: Enero – Septiembre - Tenedores de Ganado de Abasto: Junio – Agosto – Noviembre - Juntas de Vecinos: Enero – Julio	SAG	2022-2025

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA	Mejorar y disminuir las percepciones y temor de los Propósitos definidos en el presente plan	- Disminución de eventos policiales de los Componentes 1,2, 3 periodo (2022,23,24,25) versus periodo (2019,20,21)	$((\text{Cantidad eventos policiales COMPONENTES 1,2,3 periodo 2022-23-24-25} / \text{Cantidad eventos policiales COMPONENTES 1,2,3 periodo 2019-20-21}) - 1) * 100$	-5%	
Propósito 1	Reducir la ocurrencia de delitos de Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No habitado.	Reducir los eventos policiales en el delito de Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No habitado, en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con los años (2019-2020 y 2021).	$((\text{Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25} / \text{Cantidad eventos policiales periodo 2019-20-21}) - 1) * 100$	-5%	
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en los balnearios de Maicolpue, Bahía Mansa y Pucatrihue, con especial énfasis en el periodo de mayor ocurrencia.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades planificadas del Componente 1	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Plan de fiscalización y educación a la población flotante (turistas), en la temporada estival, orientada a aumentar la prevención, con foco en sector de alta incidencia.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con

	relativa a los delitos de Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado.		planificadas)*100=%		documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Propósito 2	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar (VIF)	Variación de eventos policiales de VIF en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con igual cantidad de eventos, años (2019-2020 y 2021).	$((\text{Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25} / \text{Cantidad eventos policiales periodo 2019-20-21}) - 1) * 100$	-5%	
Componente 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a víctimas.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.	Porcentaje de cumplimientos	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	$(\text{Cantidad de actividades realizadas} / \text{Cantidad de actividades planificadas}) * 100 = \%$	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros

					institucionales u otros medios.
Componente 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Propósito 3	Reducir el nivel de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Variación de eventos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales, un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con los años (2019-2020 y 2021).	((Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25/ Cantidad eventos policiales periodo 2019-20-21)-1)*100	-5%	
Componente 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades	100%	Actividades deben ser comprobables con

	policiales y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.		planificadas)*100=%		documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 4	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 4	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Propósito 4	Disminuir el nivel de infracción a la ley 20.000 (drogas), consumo de drogas y alcohol.	Variación de eventos policiales de infracciones a la ley 20.000 (drogas), consumo de drogas y alcohol, en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con los años (2019-2020 y 2021).	((Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25/ Cantidad eventos policiales periodo 2019-20-21)-1)*100	-10%	
Componente 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa,

					boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 3	Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 3	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Propósito 5	Reducir el nivel de ocurrencia en el delito de Abigeato	Variación de eventos policiales ocurrencia en el delito de Abigeato, en un periodo de tiempo de 4 años (2022-2023-2024-2025) comparado con los años (2019-2020 y 2021).	((Cantidad eventos policiales periodo 2022-23-24-25/ Cantidad eventos policiales periodo 2019-20-21)-1)*100	-5%	
Componente 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 1	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.
Componente 2	Fortalecimiento de Campañas Informativas sobre canales de denuncia relativos a estos hechos.	Porcentaje de cumplimientos de las actividades del Componente 2	(Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades planificadas)*100=%	100%	Actividades deben ser comprobables con documentación oficial, fotografías, videos, publicaciones de prensa, boletines, registros institucionales u otros medios.

N°	PROPÓSITO	N° COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR ANUAL
1	Reducir la ocurrencia de los delitos de Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado	COMPONENTE N° 1	Plan de patrullaje preventivo focalizado en los Balnearios de Maicolpue, Bahía Mansa y Pucatrihue, con especial énfasis en el periodo de mayor ocurrencia.	\$400.000
		COMPONENTE N° 2	Plan de fiscalización y educación a la población flotante (turistas) en la temporada estival, orientada a aumentar prevención, con foco en sector de alta incidencia.	\$500.000
		COMPONENTE N° 3	Plan comunicacional enfocado a la información y sensibilización relativa a los efectos del consumo de alcohol y drogas.	\$600.000
2	Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF)	COMPONENTE N° 1	Plan informativo sobre el fenómeno de VIF, procedimiento de denuncia, servicios de atención y protección a víctimas.	\$500.000
		COMPONENTE N° 2	Mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención a mujeres víctimas de VIF, con énfasis en cobertura y coordinación de la oferta pública pertinente.	\$1.000.000

		COMPONENTE N° 3	Plan de capacitación en enfoque de derechos y género a profesionales de trato directo del nivel local (policías, municipio, salud, educación).	\$1.000.000
		COMPONENTE N° 4	Desarrollo de mecanismos comunitarios de alerta temprana.	\$700.000
3	Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF)	COMPONENTE N° 1	Plan comunicacional de información y sensibilización relativo a denuncia, proceso judicial y servicios de atención para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	\$600.000
		COMPONENTE N° 2	Mesa de trabajo conjunta con actores clave en la temática, enfocada al fortalecimiento de la detección, denuncia y derivación de víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales.	\$300.000
		COMPONENTE N° 3	Estrategia municipal de capacitación para funcionarias/os policiales, educación y de salud en materia de primera acogida con enfoque de género.	\$300.000

		COMPONENTE N° 4	Mesa de trabajo conjunta con Ministerio Público, Carabineros y oferta pertinente para víctimas de abuso sexual y otros delitos sexuales, considerando a) fortalecimiento de medidas de protección, b) monitoreo de agresores reiterados.	\$500.000
4	Disminuir el Consumo de Alcohol y Drogas - Incivilidades	COMPONENTE N° 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.	\$500.000
		COMPONENTE N° 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a hechos violentos, con énfasis en Denuncia Seguro.	\$1.000.000

		COMPONENTE N° 3	Mesa jurídico policial entre Carabineros, PDI y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	\$500.000
5	Disminuir el nivel del Delito de Abigeato.	COMPONENTE N° 1	Plan de Fiscalización Territorial, altamente visible en los sectores que concentran los problemas de seguridad.	\$1.000.000
		COMPONENTE N° 2	Fortalecimiento de campañas informativas sobre canales de denuncia relativos a estos hechos.	\$600.000
VALOR ANUAL				\$10.000.000

PROPÓSITO	DESCRIPCIÓN	VALOR ANUAL	VALOR 2022-2025
1	Reducir la ocurrencia de los delitos de Robo en Lugar Habitado y Robo en Lugar No Habitado	\$1.500.000	\$6.000.000

2	Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF)	\$3.200.000	\$12.800.000
3	Reducir el nivel de Violencia Intrafamiliar (VIF)	\$1.700.000	\$6.800.000
4	Disminuir el Consumo de Alcohol y Drogas - Incivilidades	\$2.000.000	\$8.000.000
5	Disminuir el nivel del Delito de Abigeato.	\$1.600.000	\$6.400.000
	VALOR TOTAL	\$10.000.000	\$40.000.000